



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SJR/SO/064/2023

LXIV SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las **doce** horas con **veinte** minutos del día **doce** de **mayo** del año **dos mil veintitrés**, se reunieron en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria número 12, Colonia Centro, San José del Rincón, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024; con el propósito de llevar a cabo la **Sexagésimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** con base en lo dispuesto en los artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente. -----

En uso de la palabra la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, agradece la asistencia de los integrantes del Ayuntamiento e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, proceda a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe *quorum legal* para sesionar. -----

Acto seguido, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los C.C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal; Roberto Carlos Pedraza Munguía, Síndico Municipal; Blanca Estela Mercado Rangel, Primera Regidora; Honorio Salgado García, Segundo Regidor; Maribel Salazar Arellano, Tercera Regidora; Florentino Reyes Merlos, Cuarto Regidor; Javier Mondragón López, Quinto Regidor; Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora y Monserrat Guadalupe Mercado Vilchis, Séptima Regidora, asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López. -----

1. En uso de la voz, el Lic. Martín Cruz López, informa que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del cuerpo edilicio, por lo tanto, **CERTIFICA** la existencia de *quorum legal* para sesionar. -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, declara formalmente instalada la **Sexagésimo Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** e instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, proceda con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

2. El Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del cuerpo edilicio el siguiente: -----

Orden del día

1. Lista de asistencia de los Integrantes del Ayuntamiento de San José del Rincón y en su caso declaración del *quórum legal*. -----
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
4. Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del Nombramiento del Director de Desarrollo Económico y del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, por Reestructuración de Titulares de las Áreas de la Administración Pública Municipal. -----
5. Asuntos Generales. -----
6. Clausura de la Sesión. -----

El cual se sometió a consideración de los ediles para su aprobación, por el Secretario del Ayuntamiento, quien recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo presentes, informando a la Presidenta Municipal que el Orden del Día fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos. -----





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”
 En uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

3. Atendiendo a la instrucción de la titular del ejecutivo, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 3, se refiere a la Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, refiere; solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, sea dispensada la lectura del acta de sesión anterior, toda vez que en su momento fue leída y firmada por ustedes, motivo por el cual, solicito la aprobación de la misma. Acto seguido, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que recabe el sentido de la votación correspondiente. -----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación de los integrantes de cabildo presentes, quienes manifiestan que su voto es a favor e informa que el punto en cuestión fue **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, instruye al Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, para que proceda con el desahogo del siguiente punto del Orden del día. -----

4. Atendiendo a la instrucción de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del Orden del Día es el número 4, que se refiere a la Propuesta para su análisis y en su caso aprobación del Nombramiento del Director de Desarrollo Económico y del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, por Reestructuración de Titulares de las Áreas de la Administración Pública Municipal. -----

En uso de la voz la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, realizar la exposición de motivos y dar lectura a la propuesta correspondiente, para en su caso, someter al Cabildo el punto de acuerdo para su aprobación. -----

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, menciona: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 122 y 128 Fracción VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XVII, 32, 48 Fracción VI, 85 Ter, 86, 87 Fracción IV y 96 Quintus de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que a la letra refiere: 31 Fracción XVII “Nombrar y remover al secretario, tesorero, titulares de las unidades administrativas y de los organismos auxiliares, a propuesta del presidente municipal; para la designación de estos servidores públicos se preferirá en igualdad de circunstancias a los ciudadanos del Estado vecinos del municipio”; así como los artículos 55 y 73 del Bando Municipal; de conformidad con lo anteriormente expuesto y derivado de los nombramientos del Licenciado Juvenal Esquivel Posadas como Director de Desarrollo Económico, en el punto del orden del día número 10 de la I Sesión de Instalación de Cabildo SJR/SO/001/2022 de fecha primero de enero de dos mil veintidós, así como del Licenciado Diego Esquivel Contreras como Coordinador Municipal de Mejora regulatoria en el punto del orden del día número 4 de la II Sesión Ordinaria de Cabildo SJR/SO/002/2022 de fecha siete de enero de dos mil veintidós, y en búsqueda de reestructurar a los titulares de las áreas de la Administración Pública Municipal con la finalidad de obtener mejores resultados administrativos, como una opción gubernamental renovada desde el interior de la administración, en los esquemas de trabajo para que se ofrezca una mejor atención y servicios a los ciudadanos del municipio y vecinos, siendo

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a circular stamp of the Ayuntamiento de San José del Rincón.



SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

solo una parte del trabajo que busca el gobierno municipal en el que cada vez sean las y los ciudadanos que estén satisfechos con la atención brindada y sabedores de que los grandes desafíos de la administración pública municipal suelen estar en la integración del conjunto de sus áreas de trabajo y contar con los recursos humanos idóneos; así como la institucionalización de procesos y políticas que sin ser tangibles, garantizan la gobernabilidad, el buen resultado, la sostenibilidad y sobre todo la legitimidad de la gestión municipal.

Bajo ese orden de ideas y para el cumplimiento eficaz de los fines de la Administración Pública Municipal, se propone a ustedes Integrantes del Ayuntamiento la reestructuración de los siguientes Titulares de las Áreas: al Licenciado Diego Esquivel Contreras como Director de Desarrollo Económico y al Licenciado Juvenal Esquivel Posadas como Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria.

En uso continuo de la voz, por instrucciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes de cabildo el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 199/SO/064/2023

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 122 y 128 Fracción VII y VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 Fracción XVII, 32, 48 Fracción VI, 85 Ter, 86, 87 Fracción IV y 96 Quintus de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como los artículos 55 y 73 del Bando Municipal, SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS COMO DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y AL LICENCIADO JUVENAL ESQUIVEL POSADAS COMO COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

SEGUNDO. Se instruye al Lic. Diego Esquivel Contreras y Lic. Juvenal Esquivel Posadas, para que den cabal cumplimiento al proceso de certificación estipulado en el Artículos 85 Sexies y 96 Quintus de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, según el área que corresponda.

TERCERO. Se instruye al Contralor Municipal para que, en apego a los lineamientos para la Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, verifique la entrega-recepción de las dependencias en términos de ley.

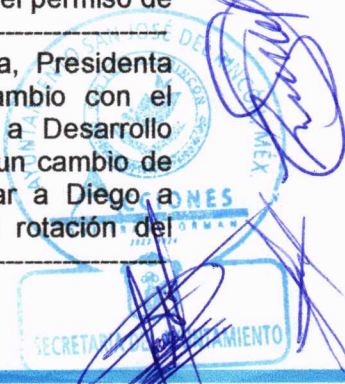
CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

QUINTO. Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de San José del Rincón, Estado de México", periódico oficial del gobierno municipal.

En uso de la voz la C. Alejandra Marín Huitrón, Sexta Regidora, refiere "con el permiso de los compañeros, Presidenta, nada más saber ¿Por qué se da el cambio?"

En respuesta a la pregunta vertida, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, menciona "allí en ésta área, decidimos el cambio con el Licenciado Juvenal a Mejora Regulatoria y el de Mejora Regulatoria a Desarrollo Económico, por cuestiones de darle mejor seguimiento al área, que haya un cambio de área en los temas que han estado pasando, por eso vamos a cambiar a Diego a Desarrollo Económico y al Licenciado Juvenal a Mejora Regulatoria, la rotación del personal para que haya mejor funcionamiento en las áreas."

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the document.





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Siguiendo las indicaciones de la Presidenta Municipal, C. Ana María Vázquez Carmona, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Martín Cruz López, recaba el sentido de la votación e informa que este punto del orden del día **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

5. En uso de la voz el Lic. Martín Cruz López, Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto es el número 5, que se refiere a los **Asuntos Generales**, en el cual se informa al pleno que no se registraron asuntos generales que desahogar en la presente sesión, por lo que, siguiendo con el desarrollo de la Sesión, la C. Ana María Vázquez Carmona, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al Secretario del Ayuntamiento continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

6. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Martín Cruz López, informa que se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo que el numeral marcado con el número **seis** corresponde a la **Clausura de la Sesión**. -----

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana María Vázquez Carmona, refiere que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la **SEXAGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** del Ayuntamiento de San José del Rincón, Estado de México, siendo las **doce** horas con **treinta y dos** minutos del día **doce de mayo de dos mil veintitrés**, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron. -----

Así lo tendrá entendido la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional de San José del Rincón, Ana María Vázquez Carmona, haciendo que el presente acuerdo se publique, se ejecute y se cumpla. -----

ATENTAMENTE

C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ROBERTO CARLOS PEDRAZA MUNGUÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. BLANCA ESTELA MERCADO RANGEL
PRIMERA REGIDORA

C. HONORIO SALGADO GARCÍA
SEGUNDO REGIDOR





SAN JOSÉ DEL RINCÓN

2022 - 2024



ACCIONES
QUE TRANSFORMAN

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

C. MARIBEL SALAZAR ARELLANO
TERCERA REGIDORA

C. FLORENTINO REYES MERLOS
CUARTO REGIDOR

C. JAVIER MONDRAGÓN LÓPEZ
QUINTO REGIDOR

C. ALEJANDRA MARÍN HUITRON
SEXTA REGIDORA

C. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS
SÉPTIMA REGIDORA

HAGO CONSTAR

LIC. MARTÍN CRUZ LÓPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sexagésimo cuarta sesión ordinaria de Cabildo SJR/SO/064/2023 de fecha doce de mayo de dos mil veintitrés.